



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS EUROPEOS Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

Resolución de 08 de agosto de 2025, conjunta de la Dirección General del Instituto de la Juventud y de la Dirección General de Naciones Unidas, Organismos Internacionales y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por la que se designa a los cuatro participantes de la edición 2025-2026 del Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas.

Por Resolución de 11 de abril de 2025, del Instituto de la Juventud («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), de conformidad con lo establecido en la Orden PCM/206/2023, por la que se regula el Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), la Dirección General del Instituto de la Juventud (en adelante INJUVE) convocó la edición 2025-2026 del Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas. Evaluados los méritos correspondientes a la primera y segunda fases del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo de la Convocatoria, y en base a la propuesta de resolución elevada por el órgano instructor con base en la propuesta de resolución realizada por el Comité de selección y seguimiento, se resuelve:

Primero.

Designar a los cuatro participantes de la edición 2025-2026 del Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas en orden de puntuación (Anexo I).

De acuerdo con el artículo séptimo, apartado 5 de la Convocatoria los participantes designados deberán aportar el Acuerdo de Confidencialidad que figura en el anexo III de dicha Convocatoria, en el plazo de cinco días desde la publicación en el BOE de la designación de los Jóvenes Delegados.

Segundo.

Identificar como suplentes a los candidatos que pasaron a la fase de entrevista ordenados en función de la puntuación total obtenida, tal y como se establece en el punto octavo de la Convocatoria (Anexo II).

Tercero

Establecer el 1 de septiembre de 2025 como fecha de inicio del programa, que tendrá una duración de dos años a partir de dicha fecha, de acuerdo con el artículo décimo, apartado 1 de la Convocatoria.

CSV : GEN-2ec9-4509-2524-15df-ab4e-54fc-3da2-bc96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : LUCIA GARCÍA RICO | FECHA : 11/08/2025 09:49 | Sin acción específica



FIRMADO

MARGARITA DEL CISNE GUERRERO CALDERON - 2025-08-11 12:07:35 CEST
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-08-11 09:49:41 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ANQZBGYD5KQBA2NP29IGHN4BBAAQ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS EUROPEOS Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 4, de la Orden PCM/206/2023, de 2 de marzo, por la que se regula el Programa de Jóvenes Delegados de España en Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o bien interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En el caso de recurso contencioso-administrativo, deberá interponerse ante el Juzgado Central de lo Contencioso – Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses

ANEXO I

Participantes seleccionados en orden de puntuación

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5239**	MARTÍ CUÑAT, ZULIMA
2	***9511**	PEREIRA HERMIDA, ALESSANDRA
3	***0103**	GUIRADO MUÑOZ, IRENE
4	***8909**	GONZÁLEZ JURADO, IGNACIO MARÍA

ANEXO II

Suplentes ordenados por orden de puntuación

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6919**	LÓPEZ LÓPEZ, JORDI
2	***6150**	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CARLA



FIRMADO



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS EUROPEOS Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

3	***9238**	RUIZ GUTIÉRREZ, CARLA
4	***1016**	MANZANO RODRÍGUEZ, SILVIA
5	***0652**	VAN OVERBEEK CRUSELLS, LAURA
6	***2652**	REITG GIL, EMMA JING
7	***5313**	VÁZQUEZ LERENA, MARTA
8	***1758**	RINCÓN MÚÑIZ, PAULA
9	***3490**	LÓPEZ UTRERA, GINEBRA
10	***3163**	GOZÁLVEZ AJO, IRENE
11	***2497**	VILLATE MARTÍNEZ, MARTINA
12	***4279**	PRATS BACHILLER, ANNA
13	***4162**	HURTADO PARDO, ÁNGELA
14	***6897**	FERNÁNDEZ SICILIA, ANA
15	***3226**	MANÉ GARCÍA, PAULA
16	***4008**	JIMÉNEZ BOLÉ, JUDITH

CSV : GEN-2ec9-4509-2524-15df-ab4e-54fc-3da2-bc96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : LUCIA GARCÍA RICO | FECHA : 11/08/2025 09:49 | Sin acción específica



FIRMADO

MARGARITA DEL CISNE GUERRERO CALDERON - 2025-08-11 12:07:35 CEST
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-08-11 09:49:41 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ANQZBGYD5KQBA2NP29IGHN4BBAAQ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS EUROPEOS Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General del Instituto de la
Juventud,
Margarita del Cisne Guerrero Calderón

La Directora General de Naciones Unidas,
Organismos Internacionales y Derechos
Humanos del Ministerio de Asuntos
Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
Lucía García Rico

CSV : GEN-2ec9-4509-2524-15df-ab4e-54fc-3da2-bc96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : LUCIA GARCÍA RICO | FECHA : 11/08/2025 09:49 | Sin acción específica



FIRMADO

MARGARITA DEL CISNE GUERRERO CALDERON - 2025-08-11 12:07:35 CEST
SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD - 2025-08-11 09:49:41 CEST

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_ANQZBGYD5KQBA2NP29IGHN4BBAAQ en <https://www.pap.hacienda.gob.es>